

PATRIMONIO CULTURAL DE FIJI¹

El Ministerio de los Asuntos de Fiji, Cultura y Patrimonio² de ese país ha favorecido activamente medidas prácticas y políticas para conservar y proteger el patrimonio cultural de Fiji, con el objetivo de potenciar la conservación, promoción y protección de todas las formas de patrimonio cultural y natural. Cabe mencionar entre estas últimas el patrimonio material e inmaterial, el patrimonio mobiliario e inmobiliario, y las industrias culturales³.

Se han publicado directrices y manuales para los investigadores que se encargan de la elaboración de guías, sobre la manera de investigar el patrimonio cultural del Fiji. Cabe mencionar como ejemplo un Manual de formación sobre la metodología de investigación concebida para funcionarios que se ocupan de la cartografía cultural sobre el terreno⁴. Este manual contiene información sobre las etapas y los aspectos a tener en cuenta al llevar a cabo la investigación, e incluye directrices sobre cuestiones de propiedad intelectual basadas en el Marco Regional del Pacífico para la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones de la Cultura⁵, 2002, que se elaboraron con la colaboración de la OMPI.

Otro ejemplo es el de una directriz recomendada para investigadores socioculturales que llevan a cabo trabajos sobre el terreno en entornos culturales⁶. En esta directriz se someten aspectos éticos de la investigación antropológica a la consideración de los investigadores socioculturales. Dos cuestiones importantes que se destacan en todo el texto de la directriz son la necesidad de consentimiento⁷ y la sensibilización⁸, ambas relacionadas con cuestiones de propiedad intelectual.

El Ministerio de Fiji inició asimismo un proyecto nacional de inventario en 2003 para reunir todos los datos de Fiji relacionados con la cultura. Esta iniciativa surgió de la

¹ Las opiniones expresadas en los textos y prácticas mencionados en este resumen no reflejan necesariamente las opiniones de la OMPI ni las de sus Estados miembros.

² Véase <http://www.culture.gov.fj/>.

³ Véase <http://www.fijianaffairs.gov.fj/Culture%20&%20Heritage/index.htm>.

⁴ http://www.wipo.int/export/sites/www/tk/en/folklore/creative_heritage/docs/fiji_manual.pdf

⁵ http://www.wipo.int/tk/en/laws/pdf/spc_framework.pdf

⁶ http://www.wipo.int/export/sites/www/tk/en/folklore/creative_heritage/docs/fiji_guideline.pdf

⁷ Véase, por ejemplo, el punto e de la etapa 1, el punto d de la etapa 3, el punto c de la fase II y el punto e de la fase III de la Directriz Recomendada.

⁸ Véase, por ejemplo, el punto h de la etapa 1, el punto b de la etapa 3 y el punto b de la fase II.

necesidad de una estructura legislativa oficial para la conservación y protección del patrimonio cultural de Fiji. Véase, además, “*Intellectual Property and Safeguarding Intangible Cultural Heritage: A Survey of Current Practices and Protocols in the South Pacific*”⁹, de Malia Talakai publicado por la OMPI, 2007.

⁹ http://www.wipo.int/tk/en/folklore/culturalheritage/casestudies/talakai_report.pdf